



FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS
A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

VERSION PUBLICA del
Acta 23.07.2020, de la
JUNTA DIRECTIVA, por
contener información
confidencial Arts. 30, 24 y 32
LAIP.

FOPROLYD No. 23.07.2020

Con base en el Decreto Ejecutivo No. 31 “Protocolos Sanitarios para Garantizar los Derechos a la Salud y a la Vida de las Personas, en el proceso de reactivación gradual de la economía, durante la Pandemia por Covid-19, aplicables en las zonas Occidental, Central y Oriental de la República de El Salvador”, emitido por el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud de fecha catorce de junio de dos mil veinte, se procede a celebrar Sesión Ordinaria de Junta Directiva de forma virtual, a las diez horas con siete minutos del día nueve de julio de dos mil veinte, contando con la participación de: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Jocelyn Areli Rodríguez Miranda**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Herbert Alexander Nieto Guzmán**, como representante propietario del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **Cecilia Guadalupe Rivera Méndez**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Claudia Marina Cordero de Cisneros** como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); **María Olga Serrano de Cavaliere** y **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembros propietaria y suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, 5 propietarios y 3 suplentes, ante la ausencia de la Presidencia de la Junta Directiva, se acuerda que el representante propietario de MTPS asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma. Se hace constar que la Directivo Propietaria de MINSAL, se conectó a la sesión virtual de Junta Directiva a las 11:00 a.m.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta No. 22.07.2020

3. Punto de Asociaciones

4. Puntos de Gerencia:

4.1 Cronograma de actividades en seguimiento al Plan de retorno

4.2 Caso del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

5. Informe de Gerencia General:

5.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:

5.1.1 Solicitud de omisión de la primera evaluación del desempeño 2020

5.1.2 Solicitud de aprobación del Plan de Capacitación 2020

5.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

FOPROLYD No. 23.07.2020

- 5.2.1** Informe sobre publicación de aviso de convocatoria de la Licitación Pública No. 05/2020 “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarios de FOPROLYD” (Segunda Convocatoria).
- 5.2.2** Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales para el proceso por Libre Gestión No. 64/2020 “Suministro de cupones para canjes de combustible diésel o gasolina, para los vehículos de FOPROLYD”
- 5.2.3** Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales para el proceso por Libre Gestión No. 62/2020 “Suministro de equipo informático para FOPROLYD”
- 5.2.4** Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), correspondiente al segundo trimestre de 2020.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**2. Lectura y Aprobación de Acta No. 22.07.2020:**

Se dio lectura al acta número veintidós, la cual fue aprobada sin observaciones.

3. Punto de Asociaciones**3.1 Caso ALGES:**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Caso AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Puntos de Gerencia:**4.1 Cronograma de actividades en seguimiento al Plan de retorno:**

ACUERDO No. 225.07.2020: Aprobar los cronogramas de asistencia de personal y actividades a desarrollar por cada unidad organizativa, durante el mes de julio de 2020, en seguimiento al Plan de Retorno a las Actividades de FOPROLYD, luego de la alerta sanitaria por el Covid-19. **COMUNÍQUESE.**

4.2 Caso del señor Santos Flores Tejada:**ACUERDO No. 226.07.2020:**

Relacionado con Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Informe de Gerencia General:**5.1 Puntos Unidad Administrativa Institucional:****5.1.1 Solicitud de omisión de la primera evaluación del desempeño 2020:**

ACUERDO No. 227.07.2020: La Junta Directiva con base a lo propuesta expuesta por la Jefatura de la Unidad Administrativa Institucional, contenida en memorándum UADI

FOPROLYD No. 23.07.2020

060/2020, de fecha 02 de julio de 2020, **RESUELVE:** Autorizar a la Administración suspender temporalmente la primera evaluación del desempeño del personal que corresponde al año 2020 y se realice hasta que se retorne a la normalidad. Esto debido a la coyuntura general en nuestro país provocada por la Pandemia por el COVID-19, desde mediados del mes de marzo, la cual entre otros, ha condicionado las normales actividades laborales de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

5.1.2 Solicitud de aprobación del Plan de Capacitación 2020:

ACUERDO No. 228.07.2020: Aprobar el Plan de Capacitaciones 2020, adjunto a la presente Acta, remitido por la Jefatura del Departamento de Administración del Talento Humano, en memorándum DATH 141/2020, de fecha 28 de mayo 2020, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2020 de ese Departamento, específicamente la actividad DATH 2.1, denominada “*Formular un programa de capacitación continua, orientado hacia el reforzamiento de competencias*”. **COMUNÍQUESE.**

5.2 Punto Unidad Adquisiciones y Contrataciones Institucional:**5.2.1 Informe sobre publicación de aviso de convocatoria de la Licitación Pública No. 05/2020 “Suministro de materiales y componentes para la elaboración y reparación de prótesis, ortesis y calzado ortopédico para personas beneficiarios de FOPROLYD” (Segunda Convocatoria):**

ACUERDO No. 229.07.2020: La Junta Directiva a raíz de lo informado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, según memorándum Ref./ UACI 245/2020 de fecha 07 de julio de 2020, **RESUELVE:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que todos los procesos de Licitaciones y Concursos (Aviso de Convocatoria y de Resultados), se publiquen por lo menos en uno de los medios de prensa escrita de circulación nacional, en cumplimiento al Art. 47 de LACAP y su Reglamento, por ser ésta una ley especial que priva en materia procedimental, en materia de adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública; lo anterior en virtud de no contar con un documento oficial, notificado en legal forma a esta Institución por parte de la Dirección de Publicidad de la Secretaría de Comunicación de Casa Presidencial, para este tipo de publicaciones, en el cual garantice el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 158 de inciso 1 de la Ley Especial del Presupuesto. **COMUNÍQUESE.**

5.2.2 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales para el proceso por Libre Gestión No. 64/2020 “Suministro de cupones para canjes de combustible diésel o gasolina, para los vehículos de FOPROLYD”:

ACUERDO No. 230.07.2020: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 64/2020 denominado "SUMINISTRO DE CUPONES PARA CANJE DE COMBUSTIBLE DIESEL O GASOLINA, PARA LOS VEHÍCULOS DE FOPROLYD"; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Rafael Benigno Carranza Cisneros; Experto en la Materia: Julio Alberto Sensente Hernández; Analista Financiera: Marta Lidia Martínez Martínez; Asesor Jurídico: Gabriela María Aguilar Burgos y Representante de la UACI: Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; c) Nombrar como administrador de los documentos

FOPROLYD No. 23.07.2020

contractuales: a Rafael Benigno Carranza Cisneros, Encargado de Almacén y Activo Fijo; d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores; y e) Requerir a la Administración que pueda contarse con una diversificación de ofertantes para este proceso, estableciendo el pliego de condiciones, que satisfaga la mejor propuesta a los intereses de esta institución conforme a la ley de la materia. **COMUNÍQUESE.**

5.2.3 Solicitud de aprobación de Términos de Referencia, Comisión de Evaluación de Ofertas y Administrador de documentos contractuales para el proceso por Libre Gestión No. 62/2020 “Suministro de equipo informático para FOPROLYD”:

ACUERDO No. 231.07.2020: a) Aprobar los Términos de Referencia para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 62/2020 denominado “SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA FOPROLYD”; b) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el citado proceso; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante : Marvin Alexis Peña Pleitez; Experto en la Materia: Oscar Guillermo Flores Calderón; Analista Financiera: Ericka Idalia Gutiérrez de Rosales; Asesor Jurídico: Kendra Greidy Vanessa Flores de Peraza y Representante de la UACI: Elizabeth Arias González; c) Nombrar como administrador de los documentos contractuales: a Oscar Guillermo Flores Calderón, Técnico de la Unidad de Informática; y d) Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE. -**

5.2.4 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), correspondiente al segundo trimestre de 2020:

La Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional en cumplimiento al **ACUERDO No. 232.07.2020:** Darse por enterada del informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC) en el **segundo trimestre** del ejercicio fiscal 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 literal m) de la

FOPROLYD No. 23.07.2020

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
(LACAP). **COMUNÍQUESE.-**

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para el día 16 de julio de 2020. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:00 horas del día de su fecha.



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



JOCELYN ARELI RODRÍGUEZ MIRANDA
ISRI

CECILIA GUADALUPE RIVERA MÉNDEZ
IPSA



CLAUDIA MARINA CORDERO DE CISNEROS
MINSAL



JUAN PABLO BONILLA
ALFAES



HERBERT ALEXANDER NIETO GUZMÁN
MTPS



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES

